

Acta de la Sesión de Instalación del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las doce horas del día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, sito en Avenida José María Morelos y Pavón número 809, Colonia La Merced, para llevar a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, Enrique Francesco Jacob García, Coordinador de Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social, en representación del licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social; la licenciada Martha Laura Gómez González, Analista Especializada de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas; el doctor Miguel Ángel Martínez Pérez, Subdirector de Prevención y Control de Enfermedades del Instituto de Salud del Estado de México; la doctora Alicia Trejo Patiño, Subdirectora de Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo; la licenciada Rosa María Pichardo Romero, Responsable de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de Educación; la maestra Ana Aurora Muñiz Neyra, Coordinadora de Atención a Adultos Mayores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; la licenciada Elia Moctezuma Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; Mariano Camacho San Martín, Director General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social; el licenciado Víctor Erik González Lugo, Coordinador de Seguimiento de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social; la P.L.A.E. María Eugenia Estrada Becerril, Subdirectora de Recursos Financieros de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social; la licenciada Betshabe Amparo Reza García, Directora de Bienestar Social para Adultos Mayores del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Acto seguido, Enrique Francesco Jacob García, informa a las y los asistentes a la sesión, que ha sido designado por el licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social y Presidente del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, como Presidente Suplente del Comité, por lo que a nombre del señor Secretario, les da la más cordial bienvenida a la Sesión de Instalación del Comité, agradeciendo su asistencia y participación.

1. Lista de asistencia.

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, lista de asistencia, Enrique Francesco Jacobo García, Presidente Suplente, solicita a la licenciada Betshabe Amparo Reza García, se sirva verificar la asistencia de las y los representantes de las diversas dependencias y organismos del Gobierno del Estado de México, que fueron convocados y convocadas a la sesión de Instalación del Comité de Admisión y Seguimiento.

La licenciada Betshabe Amparo Reza García, informa que se encuentran presentes todas y todos los representantes de las dependencias y organismos del Gobierno del Estado de México, que fueron convocadas y convocados, por lo que se declara la existencia de quorum para realizar la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En desahogo del punto número dos, Enrique Francesco Jacobo García, Presidente Suplente, solicita a la licenciada Betshabe Amparo Reza García, someta a consideración de las y los presentes el Orden del Día.

La licenciada Betshabe Amparo Reza García, procede a su lectura, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Instalación del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.
4. Presentación y, en su caso, aprobación para nombrar al representante de la Sociedad Civil o institución Académica, como Vocal ante el Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.
5. Presentación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.
6. Presentación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.
8. Presentación y, en su caso, aprobación para que el Orden del Día y la carpeta de trabajo para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, se realice vía correo electrónico a los integrantes del Comité.

Una vez concluida la lectura, Enrique Francesco Jacob García, solicita a las y los asistentes, manifiesten si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto.

ACUERDO CAySPFFAPAM/SI/2019/001

Las y los asistentes a la Sesión de Instalación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, aprueban por unanimidad el Orden del Día propuesto.

3. Instalación del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

Enrique Francesco Jacob García, solicita a la licenciada Betshabe Amparo Reza García, desahogar el punto número tres del Orden del Día, referente a la Instalación del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

En uso de la palabra la licenciada Betshabe Amparo Reza García, Directora de Bienestar para Adultos Mayores manifiesta que el Programa se rige por las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el día 22 de enero del año en curso y que en su transitorio tercero se establece la instalación del Comité de Admisión y Seguimiento; asimismo en su numeral 8.3.1 se señala la forma en que dicho Comité debe integrarse, siendo de la siguiente manera:

- a) Presidencia, estará a cargo de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social;
- b) Secretaría, estará a cargo de la Vocal Ejecutiva del CEMYBS;
- c) Cinco vocales, quienes serán:
 1. Representante de la Secretaría de Finanzas;
 2. Representante de la Secretaría de Salud;
 3. Representante de la Secretaría del Trabajo;
 4. Representante de la Secretaría de Educación; y
 5. Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México;
- d) Representante de la Secretaría de la Contraloría a través de la persona Titular del Órgano Interno de Control del CEMYBS.
- e) Representante de la Dirección General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México;

- f) Representante de la Coordinación de Seguimiento de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México;
- g) Representante de la sociedad civil o institución académica; y
- h) Representante de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

Comentando que cada integrante podrá nombrar a una persona suplente y que el cargo dentro del Comité será honorífico.

Asimismo les informa que las atribuciones del Comité se encuentran establecidas en el numeral 8.3.2 de las Reglas de Operación del Programa, de la siguiente manera:

- a) Aprobar el padrón de beneficiarios y la lista de espera, así como determinar los criterios de admisión para casos especiales y, de ser procedente, autorizar su incorporación al Programa. Se entenderá por casos especiales, cuando las y los solicitantes incumplan con alguno de los requisitos del Programa, pero requieren del apoyo para hacer frente a situaciones de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria, o exclusión social, siendo atribución exclusiva del Comité autorizar su incorporación;
- b) Autorizar la inclusión de nuevos beneficiarios en sustitución de las bajas que se presenten durante la ejecución del Programa;
- c) Autorizar la baja de beneficiarios a solicitud de la instancia ejecutora;
- d) En su caso, aprobar las modificaciones a las presentes reglas, con el fin de mejorar el funcionamiento, transparencia y seguimiento del Programa;
- e) Establecer y desarrollar los mecanismos de seguimiento de la operación del Programa, así como el cumplimiento de los objetivos del mismo;
- f) Nombrar al representante de la sociedad civil o institución académica;
- g) Emitir y modificar sus lineamientos internos; y h) Las demás contenidas en las presentes reglas.

En uso de la voz, Enrique Francesco Jacob García, les solicita a las y los asistentes a la sesión ponerse de pie para llevar a cabo la Toma de Protesta en términos de los artículos 61 fracción XXI párrafo cuarto y 144 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México.

Acto seguido se procede a la toma de protesta, en los siguientes términos: Enrique Francesco Jacob García, les pregunta ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo?

Por lo que las y los asistentes a la sesión responden:

“SI, PROTESTO”

En uso de la voz Enrique Francesco Jacob García, manifiesta: si no lo hicieren así, la Nación y el Estado se los demandará.

Asimismo les solicita desempeñar con responsabilidad y compromiso el cargo que se les ha encomendado como integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores y realizar su mayor esfuerzo a nombre del licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y del licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social.

Por lo que siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, se declara formalmente instalado el Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

Asimismo Enrique Francesco Jacob García, con fundamento en lo establecido en el numeral 8.3.1 de las Reglas de Operación del programa, solicita a las y los integrantes del Comité designen a su suplente, para que en caso de no poder asistir a alguna sesión, este los supla, lo cual de igual manera les solicito realizar a la brevedad posible.

4. Presentación y, en su caso, aprobación para nombrar al representante de la Sociedad Civil o institución Académica, como Vocal ante el comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

Enrique Francesco Jacob García, Presidente Suplente, solicita a la licenciada Betshabe Amparo Reza García, Secretaria Suplente, desahogue el punto cuatro del Orden del Día.

La licenciada Betshabe Amparo Reza García, Secretaria Suplente,, informa a las y los integrantes del Comité, que en el numeral 8.3.1 de las Reglas de Operación, se establece la conformación del Comité, y que uno de los integrantes deberá ser un representante de la Sociedad Civil o de alguna Institución Académica, asimismo que en el numeral 8.3.2 del referido ordenamiento administrativo, señala como una atribución del Comité, el poder designarlo, motivo por el cual se propone, sea nombrado el C.P Raúl Solalinde Guerra, Presidente de la fundación El Pueblito de los Abuelos I.A.P., institución que proporciona atención integral a los Adultos Mayores de escasos recursos, en pobreza extrema y en situación de abandono, esto en razón a que se considera puede realizar grandes aportaciones al Comité y en beneficio del programa, aunado a que esta fundación busca mejorar la calidad de vida de las personas Adultos Mayores en el Estado de México.

Una vez que fue analizada la propuesta por las y los integrantes del Comité, Enrique Francesco Jacob García, Presidente Suplente, les pregunta si desean hacer algún comentario al respecto, de no ser así, les solicita manifestar su aprobación de la forma acostumbrada.

ACUERDO CAySPFFAPAM/SI/2019/002

Las y los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, aprueban por unanimidad nombrar al C.P. Raúl Solalinde Guerra, Presidente de la Fundación El Pueblito de los Abuelos I.A.P. como Representante de la Sociedad Civil ante el referido Comité.

5. Presentación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

Enrique Francesco Jacob García, Presidente Suplente, solicita a la licenciada Betshabe Amparo Reza García, Secretaria Suplente, desahogue el siguiente punto del Orden del Día, referente a la presentación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

La licenciada Betshabe Amparo Reza García, Secretaria Suplente, señala que el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, tiene como propósito favorecer el acceso de alimentos a personas adultas mayores de 60 años de edad en adelante, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, así como brindar atención en materia legal, de trabajo social, psicológica, gerontológica y de medicina general.

Los derechos sociales que atiende es la alimentación, salud y a la no discriminación, que el apoyo que se entregará es en especie mediante una canasta alimentaria de manera mensual, hasta en diez ocasiones, durante el ejercicio fiscal correspondiente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal así como servicios consistentes en: atención médica y gerontológica; asesoría psicológica; acompañamiento y asesoría jurídica y atención en trabajo social.

Objetivo General: Favorecer el acceso de alimentos de las personas de 60 años de edad en adelante, que viven en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad en el Estado de México, a través de la entrega de canastas alimentarias, artículos de aseo personal y de limpieza; así como atención para mejorar su calidad de vida.

Objetivo Específico:

- a) Otorgar a las personas adultas mayores de 60 años de edad en adelante, apoyos que contribuyan a favorecer el acceso de alimentos; así como su aseo personal y limpieza;
- b) Difundir y fomentar hábitos para una vida saludable; y
- c) Promover la revaloración de las personas adultas mayores en su entorno familiar y social, mediante la atención de la Brigada multidisciplinaria.

Requisitos y criterios de selección:

- a) Tener 60 años de edad cumplidos en adelante;
- b) Vivir en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria, o vulnerabilidad;
- c) Habitar en el Estado de México;
- d) No ser beneficiario de algún programa de desarrollo social federal, estatal o municipal que atienda a adultos mayores, a través de transferencias monetarias;
- e) Entregar copia de identificación oficial vigente con fotografía y con domicilio en el Estado de México y original para su cotejo; para el caso de que la identificación oficial no cuente con Clave Única de Registro de Población (CURP) y domicilio del solicitante, deberá presentar copia de la misma y comprobante domiciliario con vigencia no mayor a tres meses; y
- f) Los demás que determine la instancia normativa.

Refiere que los apoyos serán gratuitos y que se cubrirán en su totalidad por el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y que los mismos no generarán un costo a los beneficiarios.

Asimismo informa que el programa cubrirá los 125 municipios del Estado de México. Las zonas de atención prioritaria, integradas y propuestas por el CIEPS, servirán para orientar la cobertura en términos de la Ley.

Una vez concluida la presentación, Enrique Francesco Jacob García, Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del Comité, si existe alguna duda o comentario al respecto, no existiendo comentario alguno.

Las y los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, se dan por enterados del objeto, propósito y apoyos que entregará el programa.

6. Presentación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

Enrique Francesco Jacob García, Presidente Suplente, solicita a la licenciada Betshabe Amparo Reza García, Directora de Bienestar Social para Adultos Mayores, desahogue el punto seis del Orden del Día.

En uso de voz y en desahogo del punto, la licenciada Betshabe Amparo Reza García, Secretaria Suplente, hace del conocimiento a las y los integrantes del Comité, que en fecha 31 de enero de 2019, fueron publicadas en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

Señala que este instrumento normativo, establece de manera precisa, el propósito y objetivos del programa, la población que atenderá, el monto y tipo de apoyo que se

otorgará a los beneficiarios, los requisitos para ser beneficiarios del mismo, los criterios de priorización, los formatos que serán utilizados para la operación del programa, la integración del padrón de beneficiarios, la integración del Comité de Admisión y Seguimiento, así como sus atribuciones, la mecánica operativa del programa, los medios de difusión del programa y la forma en que deberá realizarse la convocatoria.

Una vez concluida la presentación, Enrique Francesco Jacob García, Presidente Suplente, pregunta a los integrantes del Comité, si existe alguna duda o comentario al respecto, no existiendo comentario alguno.

Las y los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, se dan por enterados de la presentación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores y de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

Enrique Francesco Jacob García, Presidente Suplente, solicita a la licenciada Betshabe Amparo Reza García, Directora de Bienestar Social para Adultos Mayores, desahogue el punto siete del Orden del Día.

En uso de la palabra y en desahogo del punto, la licenciada Betshabe Amparo Reza García, Secretaria suplente, realiza la presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, en cumplimiento en lo establecido en el numeral 8.3.1 de las Reglas de Operación, siendo la siguiente:

CALENDARIO SESIONES ORDINARIAS 2019

SESIÓN	FECHA	HORA
Primera	27 de Marzo	10:30 Horas
Segunda	26 de Junio	10:30 Horas
Tercera	25 de Septiembre	10:30 Horas
Cuarta	13 Diciembre	10:30 Horas

Lugar: Auditorio del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, sito Av. José María Morelos y Pavón 809 poniente, primer piso, Colonia La Merced, Toluca; Estado de México.

Enrique Francesco Jacob García, Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del Comité, si tienen alguna observación o comentario al respecto, de no ser así, solicita manifestar su aprobación a este punto.

ACUERDO CAySPFFAPAM/SI/2019/003

Las y los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, aprueban por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias 2019 del Comité.

8. Presentación y, en su caso, aprobación para que el Orden del Día y la carpeta de trabajo para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, se realice vía correo electrónico a los integrantes del Comité.

Enrique Francesco Jacob García, Presidente Suplente, solicita a la licenciada Betshabe Amparo Reza García, Secretaria Suplente, desahogue el punto ocho del Orden del Día.

En uso de la palabra y en desahogo del punto, la licenciada Betshabe Amparo Reza García, Secretaria Suplente, informa que el día 8 de febrero del año en curso, fueron publicadas en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, y que en el apartado materiales y suministros, en su medida Décima Quinta se establece entre otras: “Implementar procesos de trabajo por medio de sistemas electrónicos que disminuyan el uso de papel y el desplazamiento innecesario del personal a diversas unidades administrativas, para la gestión de los documentos”, motivo por el cual somete a consideración que el Orden del Día y las carpetas de trabajo para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité se realice vía correo electrónico a las y los integrantes del Comité.

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, Enrique Francesco Jacob García, Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del Comité, si tienen alguna observación o comentario al respecto.

En uso de la palabra la licenciada Elia Moctezuma Ruiz Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y representante de la Contraloría, solicita que la información sea enviada a las y los integrantes del Comité, mediante correos electrónicos institucionales.

Enrique Francesco Jacob García, Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del Comité si desean hacer algún otro comentario al respecto, de no ser así, solicita manifestar su aprobación de la manera acostumbrada.

ACUERDO CAySPFFAPAM/SI/2019/004

Las y los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, aprueban por unanimidad que el Orden del Día y las carpetas de trabajo para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Admisión y Seguimiento del

Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, se realice vía correo electrónico a los integrantes del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar y agotado los puntos del Orden del Día, Enrique Francesco Jacob García, Presidente Suplente, agradece a las y los integrantes del Comité, su asistencia y participación dando por concluida la Sesión de Instalación del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce la presente Acta, quienes en ella participan.

Enrique Francesco Jacob García
Coordinador de Vinculación de la
Secretaría de Desarrollo Social y
Presidente Suplente.

**Lda. Martha Laura Gómez
González**
Analista Especializada de la Unidad
de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
de la Secretaría de Finanzas

Dr. Miguel Ángel Martínez Pérez
Subdirector de Prevención y
Control de Enfermedades del
Instituto de Salud del Estado
de México.

Dra. Alicia Trejo Patiño
Subdirectora de Inclusión Laboral

**Lda. Rosa María Pichardo
Romero**



de la Secretaría del Trabajo

Responsable de la Unidad de
Igualdad de Género y Erradicación
de la Violencia de la Secretaría
de Educación

Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra
Coordinadora de Atención a Adultos
Mayores del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de México.

Lda. Elia Moctezuma Ruiz
Titular del Órgano Interno de
Control del Consejo Estatal de la
Mujer y Bienestar Social y
representante de la Contraloría

Mariano Camacho San Martín
Director General de Programas
Sociales de la Secretaría de
Desarrollo Social del
Estado de México

Lic. Víctor Erik González Lugo
Coordinador de Seguimiento de
Programas Sociales de la
Secretaría de Desarrollo Social
del Estado de México

**P.L.A.E. María Eugenia Estrada
Becerril**
Subdirectora de Recursos
Financieros y Suplente de la
Coordinadora de Administración y
Finanzas de la Secretaría de
Desarrollo Social.

**Lda. Betshabe Amparo Reza
García**
Directora de Bienestar Social para
Adultos Mayores del Consejo
Estatual de la Mujer
y Bienestar Social



Esta hoja forma parte del Acta de la Sesión de Instalación del Comité de Atención y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.